

Tema nº 230

Interpretación del artículo 6.3.13.4 de las NN.UU.: adosamiento.

Acuerdo:

La inscripción en el Registro de la Propiedad de la descripción expresa del acuerdo sobre la forma de adosamiento que establece el Artículo 6.3.13.4 de las Normas Urbanísticas, no implica necesariamente la constitución de una servidumbre de medianería